

PÚBLICO

ESTADO MAYOR CONJUNTO
JDN DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
Cuartel General

EJEMPLAR N.º 3 / HOJA N.º 1 / 3 /
JDN.ARAUCANÍA (P) N.º6800/10703/

RESOLUCIÓN EXENTA N.º 08 DEL JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

TEMUCO, 19 OCT 2021

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 6, 7, 39 y 42 de la Constitución Política de la República de Chile.
2. Lo establecido en la Ley N° 18.948, “Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas”.
3. Lo establecido en la Ley N° 18.415, “Orgánica Constitucional de los Estados de Excepción”
4. Lo establecido en la Ley N° 10.336, “Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República”.
5. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que “Fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón”.
6. El Decreto Supremo N.º 8, del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 22FEB2020, publicado con fecha 21ENE2020, que establece las Reglas de Uso de la Fuerza para las Fuerzas Armadas en los Estados de Excepción Constitucional que indica.
7. Lo dispuesto por S.E. el Presidente de la República mediante Decreto Supremo N.º 270, de fecha 12OCT2021, publicado el día 13OCT2021, que decreta Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía, por un período de quince días contados desde la publicación del referido Decreto Supremo en el Diario Oficial.
8. La Resolución Exenta N.º 01 del Jefe de la Defensa Nacional de La Araucanía, de fecha 13OCT2021, por la cual el suscrito asumió funciones como tal en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.

9. El informe de factibilidad N.º 40 para la realización de la actividad denominada "*Evento artístico cultural en la Plaza Aníbal Pinto de Temuco*", de la Segunda Comisaría de Carabineros de Temuco.

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 6º de la Constitución Política de la República, establece que "*Los órganos del Estado deben someter su acción a la Constitución y a las normas dictadas conforme a ella, y garantizar el orden institucional de la República*", mientras que su artículo 7º previene que "*Los órganos del Estado actúan válidamente previa investidura regular de sus integrantes, dentro de su competencia y en la forma que prescriba la ley*".
2. Que, mediante Decreto Supremo de "Vistos 7)", el Presidente de la República declaró Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.
3. Que la Ley de "Vistos 3)" y el Decreto de "Vistos 7)" otorgan la facultad de autorizar la celebración de reuniones en lugares de uso público, cuando corresponda, y velar porque tales reuniones no alteren el orden público.

RESUELVO:

1. **AUTORÍCESE** la actividad de carácter pública denominada "*Evento artístico cultural en la Plaza Aníbal Pinto de Temuco*" a realizarse el día 19OCT2021 desde las 16:00, en la comuna de Temuco, Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, a requerimiento de doña ALEJANDRA PARRA MUÑOZ, de la Red de Acción por los Derechos Ambientales.
2. Infórmese al firmante y responsable de la actividad:
 - a) Que deberá requerir el debido resguardo policial para el orden y la seguridad pública;
 - b) Que en el desarrollo de la actividad autorizada deberá respetar las normas vigentes;
 - c) Los organizadores no podrán modificar el lugar de realización;
 - d) Que se debe dar estricto cumplimiento a las exigencias de la autoridad sanitaria, particularmente las contenidas en el Plan Paso a Paso.
3. El organizador deberá cumplir con los lugares autorizados en el informe de factibilidad respectivo, documento que, para todos los efectos, es parte integrante de la presente resolución.

4. El organizador será responsable de todo daño que se produzca en las personas o en la propiedad pública o privada, con motivo u ocasión del acto público autorizado.
5. Elaborado con la Asesoría Jurídica del Mayor Francisco Bravo Soto, Oficial del Servicio de Justicia Militar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE y NOTIFÍQUESE.


LIONEL CURTI SANTIBÁÑEZ
General de Brigada
Jefe de la Defensa Nacional de "La Araucanía"

DISTRIBUCIÓN:

1. Red de Acción por los Derechos Ambientales "RADA".
2. Delegación Presidencial Regional de la Araucanía
3. JDN Región de La Araucanía (Archivo)

03 Ejs. 03 Hjs.
JDN/C-1/ASJUR/CAP GCR

Fwd: Informe de Factibilidad + Antecedentes

Gustavo Carrasco Ramírez <carrascoloslagos@gmail.com>

Mar 19/10/2021 12:38

Para: Jefatura Defensa Nacional Araucanía <jdn.raucania@ejercito.cl>; puesto mando y control <jdn.raucania@gmail.com>

----- Forwarded message -----

De: **Gustavo Carrasco Ramírez** <carrascoloslagos@gmail.com>

Date: mar, 19 oct 2021 a las 12:38

Subject: Re: Informe de Factibilidad + Antecedentes

To: Cristian Salinas Pérez <csalinas@interior.gob.cl>

Recibido, muchas gracias.

Atte.

El mar, 19 oct 2021 a las 11:34, Cristian Salinas Pérez (<csalinas@interior.gob.cl>) escribió:

Estimado Gustavo

Junto con saludar envío solicitud e informe de factibilidad de actividad denominada "EVENTO RADA".

Saludos

**Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública**

Cristian Salinas Pérez
Jefe Departamento Jurídico
Intendencia Región de Araucanía
Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Manuel Bulnes 590, Piso 4, Temuco.
Teléfono: (56-45) 2968206
www.intendenciaaraucania.gov.cl

De: Lorena Denisse Olivera Abarzúa

Enviado el: martes, 19 de octubre de 2021 12:12

Para: Cristian Salinas Pérez

CC: Sergio Valentin Vargas Rain; Rocío Paz Zablah Aste

Asunto: Informe de Factibilidad + Antecedentes

Importancia: Alta

Estimado Jefe.

Junto con saludar, remito Informe citado en asunto para trámite y gestión con Sr. Jefe de Defensa, en virtud de actividad denominada "EVENTO RADA"

Cordialmente.-

**Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública**

Lorena Olivera Abarzúa

Departamento Jurídico Unidad Extranjería
Intendencia Región de la Araucanía

Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Manuel Bulnes N° 590, Piso 4, Temuco, Chile
Teléfono: (56-45) 2968273
www.intendenciaaraucania.gob.cl

CONFIDENCIALIDAD Y USO EXCLUSIVO:

La información contenida en este mensaje y/o en los archivos adjuntos son de carácter confidencial y está destinada al uso exclusivo del emisor y/o de la persona o entidad a quien va dirigida, y por lo mismo pueden ser consultados y revisados por la entidad emisora o propietaria de los sistemas desde donde fueron enviados.- Si usted no es el destinatario, cualquier almacenamiento, divulgación, distribución o copia de esta información está estrictamente prohibida y sancionada por la ley. Si recibió este mensaje por error, por favor infórmenos inmediatamente respondiendo este mismo mensaje y borre éste y todos los archivos adjuntos. Considerando que no existe certidumbre de que el presente mensaje no será modificado como resultado de su transmisión por correo electrónico, el emisor original no será responsable si el contenido del mismo ha sido modificado.

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

--

Gustavo Carrasco Ramírez

ABOGADO
+569 83583416

--

Gustavo Carrasco Ramírez

ABOGADO
+569 83583416

CARABINEROS DE CHILE
PREFECTURA CAUTÍN N° 22
2DA. COMISARIA TEMUCO

INFORME DE FACTIBILIDAD CON MOTIVO
DEL "EVENTO ARTÍSTICO CULTURAL EN LA
PLAZA ANIBAL PINTO DE TEMUCO", PARA EL
DÍA MARTES 19.10.2021 A LAS 16:00 HORAS.-

NRO. 40/-

1.- ANTECEDENTES GENERALES:

a) Tipo de actividad	:	DEL "EVENTO ARTÍSTICO CULTURAL EN LA PLAZA ANIBAL PINTO DE TEMUCO".
b) Fecha de inicio	:	19.10.2021
c) Fecha de Termino	:	19.10.2021
d) Hora de inicio	:	16:00 horas
e) Hora de término	:	19:30 horas
f) Duración de la actividad	:	3 horas y 30 minutos
g) Cantidad de participantes	:	40 personas
h) Responsable de la actividad	:	ALEJANDRA PARRA MUÑOZ, Cedula nacional de Identidad N° 13.733.148-9, domiciliada en Av. Gabriela Mistral N° 01210, ciudad de Temuco, teléfono N° + 56 9 8287 4234, correo electrónico radatemuko@gmail.com
i) Fecha ingreso solicitud	:	14-10-2021 horas.

2.- DEL LUGAR DE LA ACTIVIDAD:

a) Lugar de la Actividad	:	Plaza Anibal Pinto de Temuco.
d) Oradores	:	Individualizado en el punto 1 letra h.
c) Lugares de perifoneo	:	Plaza de Armas.
d) Puntos críticos a vigilar	:	Entidades públicas del sector Central.

3.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

El Colectivo de Acción por los Derechos Ambientales RADA; Organizaciones Sociales y Territoriales de Wallmapu OSTW; ANEF Temuco; Nüxam Participación y Territorio; Coordinadora No + AFP; ONG Oveja Verde Victoria; Red de Defensa de los Territorios RDT; Frente Diverso Wallmapu, solicitan autorización para realizar un **evento artístico cultural** en la Plaza de Armas Anibal Pinto de Temuco para el día 19.10.2021 desde las 16:00 hasta las 19:30 horas.

4.- **PÚBLICO PARTICIPANTE:** (Características de las personas y grupos)

40 personas, de diferentes agrupaciones sociales y culturales de la región.

5.- **HISTORIAL DE ACTIVIDADES ANTERIORES:** (Comportamiento, desórdenes, detenciones, daños)

Conforme al historial por esta clase de actividades, se han registrado desórdenes y alteraciones al Orden Público, no dando cumplimiento a lo dispuesto por la autoridad administrativa.

6.- **RIESGOS ASOCIADOS:** (Infraestructura, las personas, vehículos, etc.)

Los riesgos que se estiman por este tipo de actividades, es la oposición por parte de transeúntes y conductores, además que los integrantes de la actividad no cumplan con los horarios establecidos o quieran realizar una marcha por las calles céntricas de la ciudad.

7.- **IMPACTO Y AFECTACIÓN GENERADA POR LA ACTIVIDAD:**

Si fuese la cantidad de personas que señalan en el numeral 1, letra g, no afectaría el tránsito peatonal.

8.- **ALTERNATIVA QUE SE PROPONE:** (En caso que el requerimiento original no sea factible)

No se propone. –

9.- **RECOMENDACIONES:**

- El peticionario debe requerir la autorización a la Delegación Presidencial Regional de la Araucanía, la cual debe ser visado por el Jefe de la Defensa Nacional de la Araucanía General de Brigada del Ejército de Chile don Lionel Curti Santibáñez.

10.- **EXIGENCIAS:** (rejas, conos, banderilleros, ambulancias, otros).

- a) Rejas: No procede.
- b) Conos: No procede.
- c) Banderilleros: No procede.
- d) Ambulancia: Por la cantidad de asistentes que participarán en el evento artístico y por la connotación social y cultura, de requiere una ambulancia con personal de salud, además de mantener operativo un **desfibrilador** ante posibles emergencias.
- e) Otros: adoptar las medidas sanitarias dispuestas por el Minsal, distanciamiento Social, uso de alcohol gel para los recurrentes, mascarillas, etc.

11.- **CONCLUSIONES:** (Pronunciarse sobre la FACTIBILIDAD de la actividad)

Previo análisis realizado a la solicitud por parte de "ALEJANDRA PARRA MUÑOZ, Cedula nacional de Identidad N° 13.733.148-9", que dice relación con evento artístico cultural en la Plaza Aníbal Pinto de Temuco, considerado en el presente estudio, se estima que **SI ES FACTIBLE** autorizar la actividad, debiendo dar cumplimiento a los horarios establecidos y lugar de la actividad.

Precisase que el presente informe no es vinculante con la resolución que la Autoridad Administrativa, en el ejercicio legítimo de sus facultades legales adopte.

SE REMITE EL PRESENTE INFORME, A CONSIDERACIÓN DE ESA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, PARA SU RESOLUCIÓN.

TEMUCO, 18 de octubre del 2021.

FRANCISCO CAMPOS MONTEALEGRE
Mayor de Carabineros
JEFE OPERATIVO

MIGUEL OCHOA VIDELA
Teniente Coronel de Carabineros
COMISARIO

MAX SOLDAN COLIHUEQUE
Teniente Coronel de Carabineros
SUBPREFECTO DE LOS SERVICIOS 2





MATERIA: solicita autorización para uso de espacio público

FECHA: 14 de Octubre de 2021

Para:

Víctor Manolil Nazal
Delegado Presidencial de la Araucanía



De: Colectivo de Acción por los Derechos Ambientales RADA; Organizaciones Sociales y Territoriales de Wallmapu OSTW; ANEF Temuco; Nuxam Participación y Territorio; Coordinadora No+ AFP; ONG Oveja Verde Victoria; Red de Defensa de los Territorios RDT; Frente Diverso Wallmapu

Estimado Delegado Presidencial de la Araucanía; Reciba un saludo cordial del Colectivo de Acción por los Derechos Ambientales. Mediante la presente queremos Solicitar a usted la autorización para el uso de un espacio público con el objetivo de realizar un **evento artístico cultural en la Plaza Aníbal Pinto de Temuco para el día 19 de octubre desde las 16:00hrs.**

Se trata de un acto cultural, con artistas de La Araucanía e intervenciones de invitados, cuyo objetivo principal es conmemorar las demandas sociales que han sido visibilizadas durante el año 2019.

Para el acto hemos considerado:

- 1) Aproximadamente 40 asistentes (podría variar de acuerdo al alcance de la convocatoria).
- 2) Conectar a Red Eléctrica existente en Galería de Arte.
- 3) Instalación de equipos de amplificación y sonido en un espacio aproximado de 40m².

Adjuntamos Ficha Técnica Sonido

- 4 cajas delta 600watts
- 2 subbajos dobles 1600w.
- 4 monitores 2500 watts
- 1 rack potencia
- 1 mesa digital live 16LX
- 6 mic sm58
- 1 set mic batería
- 1 mesa DMX..
- Toldo 3x3

- 4) NO SE CONSIDERA ningún cierre de calles.

Solicitamos respetuosamente a usted nos extienda el permiso correspondiente para el uso de dicho espacio, en el día y hora indicado. Sin más que a agregar y a la espera de su respuesta, se despide atentamente:

Red de Acción por los Derechos Ambientales
Alejandra Parra Muñoz
+56 9 8287 4234
radatemuko@gmail.com
Gabriela Mistral 01210 Temuco

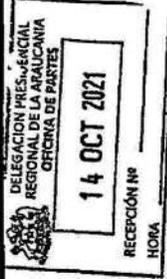


Cc: Archivo RADA

Red de Acción por los Derechos Ambientales RADA. www.radaraucania.cl radatemuko@gmail.com

Gina Cecilia Serafini Inostroza

De: claudia narvaez <cinarvaez@icloud.com>
Enviado el: jueves, 14 de octubre de 2021 8:28
Para: Of.de Partes D.P.R. Araucanía
CC: Sergio Valentín Vargas Rair; lorivera@interior.gob.cl; radatemuko@gmail.com
Asunto: solicita autorización para uso de espacio público ✓



ADVERTENCIA: REMITENTE EXTERNO

El remitente de este correo, es externo al Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Si no tiene certeza de su origen, por seguridad, NO abra archivos adjuntos y NO haga clic en enlaces. (puede verificar el destino de un enlace, pasando el cursor sobre éste). Ante sospechas o dudas, reporte a la mesa de ayuda.

Muy buenos días Delegación Presidencial de la Araucanía, Reciban un saludo cordial, a nombre de las siguientes organizaciones;

1. Colectivo de Acción por los Derechos Ambientales RADA
2. Organizaciones Sociales y Territoriales de Wallmapu
3. OSTW; ANEF Temuco
4. Nixam Participación y Territorio
5. Coordinadora Not AFP
6. ONG Oveja Verde Victoria
7. Red de Defensa de los Territorios RDT
8. Frente Diverso Wallmapu

Juntos, Solicitamos respetuosamente, la autorización y el permiso correspondiente para el uso de la Plaza Aníbal Pinto de Temuco, con el objetivo de realizar un evento artístico cultural el día 19 de octubre desde las 16:00hrs.

Más detalles en la carta Adjunta.

Sin más que a agregar y a la espera de una respuesta positiva y oportuna, se despide atentamente:

Claudia Narváez
Equipo Nixam Participación y Territorio

Re: solicita autorización para uso de espacio público

211019 / 112600

claudia narvaez <cinarvaez@icloud.com>

Mar 19/10/2021 11:21

Para: Jefatura Defensa Nacional Araucanía <jdn.araucania@ejercito.cl>; jdn.araucania@gmail.com <jdn.araucania@gmail.com>

Aclaración en el mail anterior dice ADR, y debe decir DPA; Delegación Presidencial de la Araucanía.

El 19 de octubre de 2021, a las 11:19, claudia narvaez <cinarvaez@icloud.com> escribieron:

Señores Jefatura de Defensa Nacional, junto con saludarles, según instrucciones remito a ustedes el mail para referir la solicitud que hemos hecho a ADR sobre un permiso para el uso de la Plaza Aníbal Pinto de Temuco, con el objetivo de realizar un evento artístico cultural el día 19 de octubre desde las 16:00hrs.

Nos llegó confirmación de factibilidad por parte de Carabineros de Chile.

Y nos falta confirmar el permiso y las autorizaciones que correspondan de parte de ustedes..

Saludos Cordiales.

Claudia Narváez López

+56961737615

Inicio del mensaje reenviado:

De: claudia narvaez <cinarvaez@icloud.com>

Asunto: solicita autorización para uso de espacio público

Fecha: 14 de octubre de 2021 a la(s) 8:31

Para: partesdpraraucania@interior.gob.cl

Cc: svargasr@interior.gob.cl, lorivera@interior.gob.cl, radatemuko@gmail.com

Muy buenos días Delegación Presidencial de la Araucanía, Reciban un saludo cordial, a nombre de las siguientes organizaciones;

1. Colectivo de Acción por los Derechos Ambientales RADA
2. Organizaciones Sociales y Territoriales de Wallmapu
3. OSTW; ANEF Temuco
4. Nüxam Participación y Territorio
5. Coordinadora No+ AFP
6. ONG Oveja Verde Victoria
7. Red de Defensa de los Territorios RDT
8. Frente Diverso Wallmapu

Juntos, Solicitamos respetuosamente, la autorización y el permiso correspondiente para el uso de la Plaza Aníbal Pinto de Temuco, con el objetivo de realizar un evento artístico cultural el día 19 de octubre desde las 16:00hrs.

Mas detalles en la carta Adjunta.

Sin más que a agregar y a la espera de una respuesta positiva y oportuna, se despide atentamente:

Claudia Narváez

Equipo Núxam Participación y Territorio

<Permiso evento artístico cultural Plaza Aníbal Pinto.pdf>



MATERIA: solicita autorización para uso de espacio público

FECHA: 14 de Octubre de 2021

Para:

Víctor Manoli Nazal
Delegado Presidencial de la Araucanía

De: Colectivo de Acción por los Derechos Ambientales RADA; Organizaciones Sociales y Territoriales de Wallmapu OSTW; ANEF Temuco; Nüxam Participación y Territorio; Coordinadora No+ AFP; ONG Oveja Verde Victoria; Red de Defensa de los Territorios RDT; Frente Diverso Wallmapu

Estimado Delegado Presidencial de la Araucanía; Reciba un saludo cordial del Colectivo de Acción por los Derechos Ambientales. Mediante la presente queremos Solicitar a usted la autorización para el uso de un espacio público con el objetivo de realizar un **evento artístico cultural en la Plaza Aníbal Pinto de Temuco para el día 19 de octubre desde las 16:00hrs.**

Se trata de un acto cultural, con artistas de La Araucanía e intervenciones de invitados, cuyo objetivo principal es conmemorar las demandas sociales que han sido visibilizadas durante el año 2019.

Para el acto hemos considerado:

- 1) Aproximadamente 40 asistentes (podría variar de acuerdo al alcance de la convocatoria).
- 2) Conectar a Red Eléctrica existente en Galería de Arte.
- 3) Instalación de equipos de amplificación y sonido en un espacio aproximado de 40m².

Adjuntamos Ficha Técnica Sonido

- 4 cajas delta 600watts
- 2 subbajos dobles 1600w.
- 4 monitores 2500 watts
- 1 rack potencia
- 1 mesa digital live 16LX
- 6 mic sm58
- 1 set mic batería
- 1 mesa DMX..
- Toldo 3x3

- 4) NO SE CONSIDERA ningún cierre de calles.

Solicitamos respetuosamente a usted nos extienda el permiso correspondiente para el uso de dicho espacio, en el día y hora indicado. Sin más que a agregar y a la espera de su respuesta, se despide atentamente:

Red de Acción por los Derechos Ambientales
Alejandra Parra Muñoz
+56 9 8287 4234
radatemuko@gmail.com
Gabriela Mistral 01210 Temuco



Cc: Archivo RADA